



Resolución de Consejo Directivo 66 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza ayuda económica para el Sr. Pedro Alejandro TORRES, para participar como expositor en las IV Jornadas de la Escuela de Letras organizadas por la Escuela de Letras de la Universidad Nacional de Salta - Facultad de Humanidades a realizarse los días jueves 21 y viernes 22 de agosto de 2025. Expte. N° 352/25 TAR-UNSa.

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
29/05/2026

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Pedro Alejandro TORRES, alumno regular de la Carrera de Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, solicita ayuda económica para participar como expositor en las IV Jornadas de la Escuela de Letras: debates y desafíos y proyecciones en el siglo XXI -2025; y

CONSIDERANDO

Que las IV Jornadas de la Escuela de Letras son concebidas como un espacio colectivo para compartir, debatir y reflexionar sobre experiencias áulicas, institucionales y no formales, así como investigaciones, proyectos y prácticas que permitan repensar el presente y proyectar el futuro de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras.

Que el Sr. Pedro TORRES participa en la Mesa 2: *Prácticas académicas, IA y nuevas tecnologías*. Título de la Ponencia: *Abordaje sobre las "nuevas tecnologías" en el ámbito de educación superior Estudio de caso en la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras.* (En coautoría con Araoz Aime Abril y Torrelío Maricel) y en la Mesa 5: *Estudios Literarios*. Título de la Ponencia: *"La naturaleza del mal en Si esto es un hombre de Primo Levi"*.

Que el Sr. TORRES, presenta el certificado de haber participado como expositor en las IV Jornadas de la Escuela de Letras (Res. FH N°0994/25), organizadas por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, que tuvo lugar el veintiuno y veintidós de agosto de dos mil veinticinco.

Que el pedido se encuadra en la Res. N°503-SRT-18 que APRUEBA y pone en vigencia el REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE AYUDA ECONOMICA.

Que el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda fue aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria Bimodal N° 07-25 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, llevada a cabo el día 9 de septiembre de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1°- OTORGAR la ayuda económica solicitada por el Sr. Pedro Alejandro TORRES, DNI N°: 38.467.881 alumno regular de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal que consiste en gastos correspondientes a pasajes terrestres tramo Aguaray-Salta-Aguaray según Res. N°503-SRT-18.

ARTÍCULO N° 2°- HÁGASE SABER al interesado, y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. A. B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.